

Salax constitucionales los S. que componen el Ayunt.
Cont. de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Juan
Spuche para celebrar la sesion ordinaria de este
dia, se dio principio por la lectura del acta anterior
y hallandose conforme quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de D.
Jose Senans suscrita por D. Stat. Vidal Alber con
der bastante segun la copia que se hizo para que se
debuelva, por lo que se fue a la Municipalidad sus
penda, vicio o roboque el acuerdo del dia quince
actual y que le fue notificado el dia seis del mismo
haciendosele saber que no otorgandole dio algunos
destino practicado en el dia del cincuenta y seis, se
trayese las cosas al ser y estado que tenian antes
de verificarse aquel, y por consecuencia el guarda
titular suscritor que tiene en los Charquillo y la
de la Roja, trinita su custodia a los Ferreros que p
tivamte y con arreglo al titulo de pertenencia le cor
pouden. El Ayuntamto. acordó: se nombre una com
sion de su seno que surte con la debida detencion
extremo que abraza la referida solicitud y fundam
to en que se apoya y fto informe a la Corporacion
lo que se le ofrezca y parezca mas justo sobre este
particular, y al efecto se nombro a D. Jose Candela,

Solicitud de D. Jose
Senans

